

## PRÓLOGO

Es para mi un honor y una enorme satisfacción prologar la magnífica obra de mi discípula Ana Isabel Luaces Gutiérrez. Estamos ante una investigación seria, profunda y rigurosa que se centra en la experiencia jurídica y trata el Derecho de nuestros días, desde un visión crítica de las nuevas regulaciones.

Resulta sumamente interesante en un momento de constantes cambios legislativos, contar con un trabajo de investigación como el que hoy me incumbe prologar, en el que confluyen el estudio de varias jurisdicciones (administrativa y civil), pudiendo afirmar que la presente obra nos ofrece una amplia visión de un tema que ha preocupado durante largo tiempo a todos los operadores jurídicos, cual es, el de la actividad probatoria en el proceso.

La idea que preside todo el trabajo, se asienta en la tesis consistente en considerar el proceso administrativo como un proceso civil especializado por la naturaleza del bien jurídico protegido, necesariamente ligado a una actuación dictada por la Administración (art. 1.1 LJCA). La prueba en el proceso administrativo se encuadra, pues, en el ámbito jurídico y doctrinal de la prueba civil, por tanto, han de ser aplicables los principios (oralidad, intermediación, concentración y publicidad) y las normas de la prueba civil, auténtico derecho “común” en materia probatoria, según lo dispuesto en el art. 60.4 LJCA, Disposición Final Primera de este mismo cuerpo legal, en relación con el art. 4 de la LEC, que establece su aplicación supletoria al proceso administrativo.

La obra presenta una estructura clásica, en la que se ofrece una imagen precisa de todos los aspectos referentes a la prueba pericial, habida cuenta de la novedosa regulación que de este medio probatorio hace la LEC (de aplicación al proceso administrativo), al dar carta de naturaleza a los dictámenes extrajudiciales aportados junto a los escritos iniciales de alegaciones, abandonando así, con carácter general, la configuración de esta prueba como un mecanismo auxiliar del juzgador, previsto para cuando no posea unos determinados conocimientos especializados.

Se trata, por tanto, de una monografía en la que la autora realiza un brillante estudio teórico y práctico de la prueba pericial en el proceso administrativo,

poniendo de relieve la incidencia práctica que sobre la misma tiene la aplicación de la norma Procesal Civil, ofreciendo posibles soluciones para conseguir una correcta armonización entre ambos órdenes jurisdiccionales.

El presente trabajo es, en definitiva, una obra de uso imprescindible para cualquier jurista interesado en el proceso contencioso-administrativo, en general, y, en particular, en los numerosos problemas prácticos que plantea la novedosa regulación de la prueba pericial prevista en la LEC, cuando se aplica la misma al proceso administrativo.

VICENTE GIMENO SENDRA  
Catedrático de Derecho Procesal  
de la UNED  
Ex Magistrado del T.C